

INVITACION A LICITAR (IAL)

IAL/00104576/066/2019 (MAG)– “Servicios de Mejoramiento de Suelos para el Departamento de Canindeyú- San Pedro”

Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”

Fecha: 9 de agosto del 2019

Estimados Señores,

Asunto: SDP para el Servicio de Mejoramiento de Suelos para el Dpto. de Canindeyú - San Pedro

1. Por la presente invitación a licitar, en el marco del Proyecto 00104576 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos” en lo sucesivo denominado el “ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACION”), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la adquisición de los siguientes bienes:

Servicios	Superficie
Servicios de Mejoramiento de Suelos para el Dpto. de Canindeyú - San Pedro	Mínimo 300 hectáreas, máximo 500 hectáreas

2. Para permitirles presentar una licitación, por favor encuentren:

Anexo I Instrucciones a los Licitantes

Anexo II Datos de la Licitación

Anexo III Contrato a Largo Plazo y Condiciones Generales

Anexo IV Condiciones Especiales

Anexo V Cronograma de Entrega de Bienes y/o Servicios, y de Pagos

Anexo VI Especificaciones Técnicas

Anexo VII Formulario para la Presentación de la Oferta

Anexo VIII Formulario Equipo Mínimo Requerido

Anexo IX Declaración Jurada Compromiso contrato mano de obra local

Anexo X Lista de Precios

Anexo XI Formulario de garantía de seriedad de la oferta

Anexo XII Formulario de garantía de fiel cumplimiento.

3. Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos que rigen para este proceso a partir de **09 de agosto de 2019**, y consultando con:

Unidad de Adquisiciones
adquisicionesNIM@gmail.com

4. Es requisito indispensable la presentación de ofertas hasta las **10:00 am como máximo, del 27 de agosto de 2019.** Las ofertas tardías serán rechazadas.
5. La apertura de ofertas se realizará en presencia de los representantes de los licitantes que hayan presentado ofertas y deseen asistir el día, hora y lugar especificados a continuación:

27 de agosto de 2019, a las 10:30 horas
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Edif. World Trade Center, Torre 1

6. De ninguna manera se entenderá que esta carta es una oferta de contratar con su empresa.

Sinceramente,

Dirección Nacional del Proyecto
Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos



GLOSARIO

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organismo Internacional que presta apoyo operativo y administrativo para la ejecución del Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos, en adelante denominado el PNUD.

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos. Representado por el Coordinador DEL PROYECTO, en su carácter de Coordinador Gral. Ejecutivo de los Planes, Programas y Proyectos del MAG, organismo de ejecución del Proyecto, en adelante el Contratante.

PROYECTO: No. 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos y el PNUD.

COMITÉ DE EVALUACION: representantes del Contratante y el PNUD, responsables de la revisión y evaluación de los documentos presentados en el marco del proceso, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y de las condiciones del pliego.

OFERTA: Conjunto de Documentos presentados por el Ofertante para concurrir al Concurso o Invitación a Licitar.



Anexo I

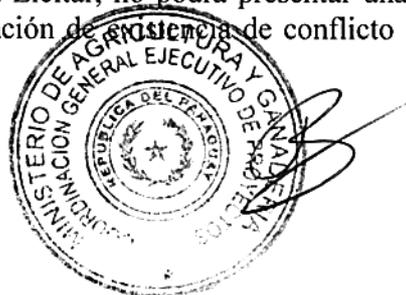
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. **General:** Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos, en su carácter de Comprador, convoca a licitantes elegibles a presentar ofertas, en sobre sellado, para el suministro de bienes.
2. **Licitantes Elegibles:** Los Licitantes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente Licitación.

Esta Invitación a Licitación está abierta a todas las empresas especializadas en el tema de la provisión, que hayan solicitado los Pliegos dentro del plazo previsto y que reúnan los requisitos especificados en el presente Pliego.

- 2.1 Podrán participar en esta Invitación a Licitación todas las empresas que estén organizadas como sociedad (anónima, de responsabilidad limitada, etc.) o sean unipersonales.
- 2.2 Un Ofertante, incluidos todos los miembros de la asociación o grupo, sus filiales o empresas que formen parte de un mismo grupo económico o financiero, sólo podrá presentar una Oferta para la Invitación a Licitación. Para estos efectos:
 - a) Se entiende que forman parte de un mismo grupo económico y financiero, las empresas que tengan directores, accionistas (con participación de más del 5%), o representantes legales comunes, y aquellas que dependan o subsidien económica y financieramente a otra empresa.
 - b) Ninguna filial del Ofertante, incluyendo empresas que formen parte de un mismo grupo económico o financiero según la definición anterior, será elegible para participar en la Invitación a Licitación que involucre a dicho Ofertante en carácter de subcontratista.
 - c) Cuando una empresa, sus filiales o empresas que formen parte de un mismo grupo económico o financiero según la definición anterior, además de ofrecer servicios de consultoría, tenga la capacidad de proveer bienes o construir obras en un proyecto en que una filial o empresa del mismo grupo económico o financiero, haya participado como consultor en la preparación de las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la Invitación a Licitación, no podrá presentar una Oferta para esta Invitación a Licitación. La determinación de existencia de conflicto de intereses, será prerrogativa del Contratante.

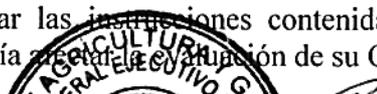


Invitación a Licitar

3. Prácticas corruptivas que pueden afectar al proceso de la Invitación a Licitar
- a) Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación, representan las prácticas más comunes, pero no son exhaustivas. Por esta razón, se actuará frente a cualquier hecho similar o reclamo que se considere como corrupto, conforme al procedimiento establecido.
- Soborno (cohecho) significa todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir, o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de cotización o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por Interesados o terceros en beneficio propio;
 - Extorsión o Coacción significa el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de cotización o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;
 - Fraude significa la representación falsa intencional o encubrimiento de un hecho material con el fin de inducir a un tercero a actuar erróneamente con el objeto de influir sobre el proceso de cotización o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del Contratante y de los participantes;
 - Colusión significa un plan o acuerdo entre dos o más Ofertantes, con o sin el conocimiento del Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos Contratante, diseñado para establecer precios a niveles artificiales, no competitivos.
- b) Si se comprueba que un funcionario público, personal de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto, o quien actúe en su lugar y/o el Ofertante o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante podrá:
- Rechazar cualquier Oferta de adjudicación relacionada con el proceso de contratación de que se trate; y/o
 - Declarar a una firma no elegible para ser adjudicatario de contratos futuros que se lleven a cabo con el Contratante.
4. Costo de la Oferta: El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. El Comprador en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente de la modalidad del proceso de adquisición.

B. Documentos de Licitación

5. Examen de los Documentos de Licitación: Se espera que el Licitante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidas en los Documentos de la Licitación. No acatar las instrucciones contenidas en estos documentos será a riesgo del Licitante y podría afectar la adjudicación de su Oferta.



Invitación a Licitar

6. **Aclaratoria de los Documentos de Licitación:** Todo posible Licitante que requiera alguna aclaratoria de los Documentos de Licitación podrá solicitarlo por escrito al correo adquisicionesNIM@gmail.com de acuerdo con lo indicado en la IAL. La respuesta a toda solicitud de aclaratoria de los Documentos de Licitación se dará por escrito, siempre que se reciba antes de la fecha límite para presentar aclaraciones antes de la presentación de la Oferta, Proyecto 00104576 con apoyo de la Unidad de Adquisiciones del PNUD responderá por escrito, cualquier pedido de aclaración con respecto a los documentos de la IAL, **es decir hasta cinco (05) días calendario antes de la fecha de recepción de oferta.**

Se enviarán copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la pregunta sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los posibles Licitantes que hayan atendido al llamado de Licitación. Las respuestas serán enviadas a todos los Oferentes que han sido invitados a presentar Propuestas y serán publicadas en las páginas web de **El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**. Las consultas y las respuestas otorgadas, formarán parte y serán leídas conjuntamente con los documentos de la IAL.

7. **Enmiendas a los Documentos de Licitación:** El Comprador, podrá a **más tardar tres (03) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas**, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta a la aclaratoria requerida por un posible Licitante, enmendar los Documentos de Licitación. Todo posible Licitante que haya manifestado interés en participar en la presente licitación será notificado por escrito sobre cualquier enmienda. A fin de proporcionarle al posible Licitante el tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, el Comprador puede, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

7. **El idioma de la Oferta:** La Oferta preparada por el Licitante y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el Comprador, deberá ser escrita en el idioma que se indica en los Datos de la Licitación (ESPAÑOL).
8. **Documentos que componen la Oferta:** La Oferta debe contener los siguientes documentos:
 - a) Formulario para la Presentación de la Oferta;
 - b) Lista de Precios preparada de acuerdo con las secciones VI, VII y IX y de conformidad con la Cláusula 11 de las Instrucciones a los Licitantes;
 - c) Documentos que evidencien que el Licitante es elegible y, que, de ser aceptada su Oferta, está calificado para ejecutar el contrato, según las condiciones establecidas en la Cláusula 9 de las Instrucciones a los Licitantes;
 - d) Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Licitante, son bienes y servicios calificados de conformidad con los Documentos de la Oferta, según lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones a los Licitantes y;
 - e) Garantía de Seriedad de la Oferta, proporcionada de conformidad con la Cláusula 13 de las Instrucciones a los Licitantes.
9. **Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante:** El Licitante deberá proporcionar documentos que evidencien sus calificaciones para cumplir con el contrato, en caso de que se le adjudique. Los documentos que evidencien las calificaciones del Licitante para ejecutar el contrato deberán demostrar en forma satisfactoria para el Comprador:

Invitación a Licitar

- a) Que en el caso de que el Licitante ofrezca, bajo contrato, el suministro de bienes no fabricados ni producidos por él, el Licitante estará debidamente autorizado por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en el país de destino final.
- b) Que el Licitante posee la capacidad financiera y técnica necesaria para ejecutar el contrato.

10. Documentos que establecen la conformidad de los bienes con los Documentos de Licitación: El Licitante también deberá suministrar, como parte de su Oferta, documentos que establezcan la conformidad con los Documentos de la Licitación de todos los bienes y servicios conexos que el Licitante propone suministrar en el contrato.

Los documentos que evidencien la conformidad de los bienes y servicios conexos con los Documentos de la Licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:

- a) una descripción detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes;
- b) una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc., incluyendo las fuentes en que se pueden obtener y los precios actuales, necesarios para el debido y continuo funcionamiento de los bienes, por un período que ha de ser especificado en los Datos de la Licitación y que se iniciará en el momento en que el Comprador comience a usar los bienes. (NO APLICA)

11. Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta: Todos los precios deberán ser cotizados en **guaraníes (IVA Incluido)**. El Licitante deberá indicar, en la Lista de Precios correspondiente, los precios unitarios (donde sea aplicable) y el precio total de la Oferta de los bienes que propone suministrar bajo el contrato.

Dado que el PNUD no es agente de retención de impuestos, pero realiza los pagos a solicitud de NOMBRE DEL PROYECTO, través de bancos de plaza los proponentes deberán considerar el Decreto N° 7.682 “que designa agentes de retención a las entidades bancarias encargadas de los pagos con fondos administrados por las agencias especializadas y/u organismos internacionales que están jurídicamente impedidas de constituirse en tales”. A las empresas internacionales se les retendrá el total del 10% (diez por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y 15% en concepto de Impuesto a la Renta. A las empresas nacionales se les retendrá el 5% (50 por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y 3% en concepto de Impuesto a la Renta.

12. Período de Validez de las Ofertas: Las Ofertas seguirán siendo **válidas noventa (90) días** después de la fecha de la Presentación de Ofertas ordenada por el Comprador, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Licitantes. Ofertas con validez por períodos más cortos, podrían ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido en la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Licitantes. En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar el consentimiento del Licitante para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los Licitantes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus Ofertas.

13. Garantía de Seriedad de la Oferta: El Licitante proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por la cantidad indicada en los Datos de la Licitación.



Invitación a Licitar

- a) La Garantía de Seriedad de la Oferta se exige para proteger al Comprador contra el riesgo que acarrea el comportamiento del Licitante, lo cual justificaría la ejecución de la Garantía de acuerdo con la Cláusula 13 (f) especificada más adelante.
- b) La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser denominada en la misma moneda de la Orden de Compra, o en una moneda de libre convertibilidad, y adoptará una de las siguientes formas:
 - i) Garantía Bancaria emitida por un banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador y, en la forma solicitada en estos Documentos de Licitación;
 - ii) Cheque de caja o cheque certificado de gerencia.
 - iii) En la forma de una póliza de garantía emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay y con Coeficientes de Cumplimiento de Margen de Solvencia (M.S.) y de Fondo de Garantía (F.G.) mayores a 1 (uno) en (guaraníes).
- c) Cualquier Oferta que no esté garantizada según las Cláusulas 13 (a) y 13 (b) señaladas anteriormente, podrá ser rechazada por el Comprador por considerarla como no aceptable, de conformidad con la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Licitantes.
- d) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante no favorecido con la adjudicación del contrato será devuelta tan pronto como sea posible, pero nunca más allá de treinta (30) días después de vencido el período de Validez de la Oferta señalado por el Comprador, de conformidad con la Cláusula 12 de las Instrucciones a los Licitantes.
- e) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta en el momento que el Licitante firme la Orden de Compra, conforme a la Cláusula 26 de las Instrucciones a los Licitantes, y después de que aporte la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes.
- f) Se podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta:
 - 1) Si un Licitante retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Licitante en el Formulario para la Presentación de la Oferta, o,
 - 2) En el caso del Licitante al que se le haya adjudicado la Buena Pro, si el Licitante:
 - i) deja de firmar la Orden de Compra de acuerdo con la Cláusula 26 de las Instrucciones a los Licitantes o,
 - ii) deja de proveer la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes.

D. Presentación de la Oferta

14. Formato y Firma de la Oferta: El Licitante preparará su Oferta en original y una copia, identificando claramente la "OFERTA ORIGINAL" y cada "COPIA DE LA OFERTA". En el caso de alguna discrepancia, prevalecerá la Oferta Original. Los dos ejemplares de la Oferta serán mecanografiados o manuscritos en tinta indeleble y firmadas por el Licitante o por una persona, o personas debidamente autorizados para comprometer al Licitante con el contrato. La oferta deberá presentarse debidamente

Invitación a Licitar

foliada. La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobreescrituras, excepto cuando sea necesario, a fin de corregir los errores cometidos por el Licitante, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la Oferta.

Se alienta fuertemente el uso de papel reciclado.

15. Sellado y Marcado de las Ofertas:

15.1 El Licitante sellará el original y cada copia de la Oferta en sobres separados, marcándolas debidamente como "ORIGINAL" y la "COPIA". Los sobres serán sellados y colocados a su vez dentro de otro sobre.

15.2 Los sobres interiores y el exterior deberán:

a) ser remitidos al Comprador a la dirección señalada en la Sección I de estos Documentos de Licitación; y

IAL/00104576/066/2019, Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 Edificio World Trade Center, Torre 1 Asunción - Paraguay Teléfonos: (595-21) 611 980 Fax: (595-21) 611 981 / 611 986

b) hacer referencia al proyecto indicado en la Sección I de estos Documentos de Licitación, y mostrar la siguiente instrucción: "**NO ABRIR ANTES DE (FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS 27 DE AGOSTO 2019 A LAS 10:00 HORAS)**", lo cual se completará con la hora y la fecha especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación para la Apertura de Ofertas, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Licitantes.

15.3 Los sobres interiores y el exterior también deberán indicar el nombre y la dirección del Licitante, a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada "tardía".

15.4 Si el sobre externo no está sellado y marcado como lo especifica la Cláusula 15.2 *supra* de las Instrucciones a los Licitantes, el Comprador no se hará responsable de la pérdida o de la apertura prematura de la Oferta.

16. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

16.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a la dirección, fecha y hora especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación.

16.2 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 6 de las Instrucciones a los Licitantes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo.

16.3 Cualquier Oferta recibida por el Comprador después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Licitante.

Invitación a Licitar

17. Modificación y Retiro de las Ofertas: El Licitante podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando el Proyecto reciba el aviso del retiro por escrito antes del plazo de Presentación de Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser modificada después del Plazo de Presentación y Apertura de las Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el Plazo de Presentación de las Ofertas y el vencimiento del Período de Validez de la Oferta.

18. Rechazo de la Oferta

18.1 Se considerará irregular y por lo tanto se rechazará toda Oferta que contenga cambios de forma, excepciones, condicionantes, conceptos de trabajo no solicitados, limitaciones u otras irregularidades o cualquier modificación a los Documentos de la Invitación a Licitar, así como las que no se ajusten a las condiciones básicas establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones.

18.2 Serán rechazadas las ofertas que no se ajusten a las bases de la Invitación a Licitar o que contengan errores u omisiones no subsanables. Se considerará errores u omisiones de naturaleza subsanable a aquellas relacionadas con constatación de datos no determinantes para la evaluación o información de tipo histórico, las cuales podrán ser proporcionadas por el interesado en un plazo breve.

18.3 Serán rechazadas las ofertas afectadas por prácticas corruptivas.

18.4 Los errores aritméticos u omisiones detectados en la oferta económica serán corregidos, previa aceptación del Ofertante; en caso contrario, ésta será rechazada. Si existieren discrepancias entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

18.5 Se podrán rechazar todas las ofertas cuando ninguna de ellas se ajuste a los Documentos de la Invitación a Licitar, o cuando sea evidente que ha habido falta de competencia o colusión o si la oferta evaluada más baja fuese considerablemente superior al presupuesto oficial.

E. Apertura y Evaluación de Ofertas

19. Apertura de las Ofertas:

19.1 El Proyecto abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Licitantes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la Sección I de los Documentos de Licitación. Los Representantes de los Licitantes que estén presentes firmarán un registro que asiente su asistencia.

19.2 Los nombres de los Licitantes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y la presencia o ausencia de la Garantía de Seriedad la Oferta y cualquier otro detalle que el Proyecto, a su discreción, considere apropiado, será anunciado durante la Apertura de Ofertas. Ninguna Oferta será rechazada durante la Apertura de la Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Licitante sin abrir.

19.3 Las Ofertas (y las modificaciones entregadas de conformidad con la Cláusula 17 de las Instrucciones a los Licitantes) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura, no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas rechazadas o retiradas serán devueltas a los Licitantes sin abrir.

Invitación a Licitación

19.4 El Proyecto preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

20. Aclaratoria de las Ofertas: Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Comprador puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Licitantes con respecto de sus Ofertas. La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio alguno en el precio ni en el contenido de la Oferta ni ser motivo de negociación con los OFERTANTES

Después de haber vencido el plazo y la hora para la presentación de las ofertas, ninguna información adicional del Ofertante será aceptada o considerada. No obstante, el Comité de Evaluación a través del PNUD podrá solicitar aclaraciones o informaciones luego de efectuada la apertura de las ofertas.

21. Examen Preliminar:

21.1 Antes de la evaluación detallada, el Comprador determinará la adecuación sustancial de cada Oferta al Llamado a Licitación. Una Oferta sustancialmente adecuada es aquella que se ajusta a todos los términos y condiciones del Llamado a Licitación sin desviaciones materiales.

21.2 El Comprador examinará las Ofertas a fin de verificar si están completas, si se han cometido errores de cálculo, si los documentos han sido firmados correctamente y si, en términos generales, las Ofertas están en orden.

21.3 Los errores aritméticos serán rectificadas sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Licitante no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

21.4 La Oferta considerada como no sustancialmente adecuada será rechazada por el Comprador y no podrá ser posteriormente adecuada por el Licitante, aunque corrija la no conformidad.

22. Conversión a una única moneda: Para facilitar la evaluación y la comparación, el Proyecto convertirá todas las cantidades de los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a Precios de Oferta en **Guaraníes** al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el día de la Presentación de las Ofertas.

23. Evaluación de las Ofertas: La determinación del cumplimiento de los Documentos de Licitación se basa en el contenido de la Oferta misma, sin recurrir a evidencias que no sean esenciales.

Invitación a Licitar

1.1	<p>1. Capacidad financiera. Indicadores financieros:</p> <p>Fotocopia de los Balances de los dos últimos ejercicios, correspondientes a los años 2.017 y 2018, presentados ante la Dirección de Fiscalización Tributaria y/o la Dirección de Grandes Contribuyentes. Ratios Financieros: De los Balances impositivos (años 2017 y 2018) presentados por el Oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.• Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.• Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
1.2	<p>Capacidad financiera:</p> <p>a. El licitante deberá demostrar una facturación (verificable por medio de los balances 2016-2017-2018) de los últimos tres años. La suma de facturaciones que demuestre el total acumulado de un monto mínimo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).</p> <p>b. El oferente deberá demostrar por medio de un extracto emitido por entidad financiera (constancia emitida por el banco o extracto via web) donde demuestre disponibilidad efectiva en cuenta de por lo menos Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y/o Nota del banco o entidad financiera por el cual se garantiza que el oferente presenta una línea de crédito mínima de 100.000.000 (Guaraníes cien millones)</p> <p>c. Observación: en caso de que el extracto sea obtenido vía web, el mismo deberá tener como fecha máxima, hasta siete días antes de la fecha de recepción de ofertas.</p>
1.3	<p>Experiencia Similar: El oferente para demostrar su experiencia propia en la entrega de los servicios como: destronque y/o destoque y/o rastroneada y/o encalado y/o despalitaje o similares, para lo cual debe aportar al menos tres (03) contratos concluidos en los últimos cinco (05) años.</p> <p>El oferente, deberá aportar contratos y/o certificaciones, y/o facturas del contratante, donde se indique la actividad ejecutada, así como la recepción a entera satisfacción del contratante, en señal de la veracidad de la información presentada. (recepción final/constancia de buen cumplimiento contractual)</p> <p>En caso de consorcio, deberá presentar la información requerida de cualquiera de las empresas integrantes.</p>
1.4	<p>Capacidad Técnica: Mínimamente se requiere que cuente con la capacidad de equipamiento de acuerdo a la lista de equipo requerido al Anexo Formulario Equipo Mínimo Anexo XI</p>
1.5	<p>Presentar una declaración jurada mediante la cual se obliga a la contratación de mano de obra local por un porcentaje igual o mayor al 50%.</p>

solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la propuesta, a la dirección indicada en estos documentos de licitación.

La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los 2 (dos) días hábiles después de recibida la notificación del resultado del proceso. Todos los reclamos se resolverán según las normas y regulaciones aplicables al Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso y se continuará con el proceso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

26. Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación:

El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación, de aumentar o reducir, hasta en un veinticinco por ciento (25 %) la cantidad de bienes especificados en el Cronograma de Entrega de Bienes y/o Servicios, y de Pagos, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni otros términos y condiciones de la Oferta.

27. Notificación de la Adjudicación: Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el Comprador firmará con el Licitante el **Contrato a Largo Plazo**. El Contrato a Largo Plazo sólo podrá ser aceptada por el Proveedor mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo o por la entrega a tiempo de los bienes, de conformidad con los términos del Contrato a Largo Plazo, aquí especificados. La aceptación del Contrato a Largo Plazo constituirá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y las obligaciones de las partes se regirán, exclusivamente por los términos y condiciones del Contrato a Largo Plazo y las Órdenes de Compra que se emitan por cada requerimiento.

28. Firma de la Contrato a Largo Plazo y Orden de Compra: Una vez firmado el Contrato a Largo Plazo entre Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos y el licitante que resulte adjudicado se emitirá la Orden de Compra inicial, la cual el Licitante deberá firmar, fechar y devolver al Comprador.



Invitación a Licitar

24. Criterios de adjudicación: El Comprador emitirá el Contrato a Largo Plazo al Licitante que ofrezca el **precio unitario** más bajo y que esté calificado técnicamente. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación del Contrato, sin ocasionarle, por ende, ninguna responsabilidad al (los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.

Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos firmará el Contrato a Largo Plazo con el licitante que resulte seleccionado: Contrato a Largo Plazo el cual será por un plazo prorrogable de 12 meses calendario contabilizados a partir de su firma. Asimismo, por cada requerimiento se emitirán Órdenes de Compra.

25. Aclaraciones o reclamos de cada Oferente al resultado de la evaluación: Todo Oferente podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de concurso, el Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos no responderá reclamos sobre el proceso hasta que el mismo haya finalizado. La



Invitación a Licitar

24. Criterios de adjudicación: El Comprador emitirá el Contrato a Largo Plazo al Licitante que ofrezca el **precio unitario** más bajo y que esté calificado técnicamente. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación del Contrato, sin ocasionarle, por ende, ninguna responsabilidad al (los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.

Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos firmará el Contrato a Largo Plazo con el licitante que resulte seleccionado: Contrato a Largo Plazo el cual será por un plazo prorrogable de 12 meses calendario contabilizados a partir de su firma. Asimismo, por cada requerimiento se emitirán Órdenes de Compra.

25. Aclaraciones o reclamos de cada Oferente al resultado de la evaluación: Todo Oferente podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de concurso, el Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos no responderá reclamos sobre el proceso hasta que el mismo haya finalizado. La solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la propuesta, a la dirección indicada en estos documentos de licitación.

La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los 2 (*dos*) días hábiles después de recibida la notificación del resultado del proceso. Todos los reclamos se resolverán según las normas y regulaciones aplicables al Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso y se continuará con el proceso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

26. Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación: El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación, de aumentar o reducir, hasta en un veinticinco por ciento (25 %) la cantidad de bienes especificados en el Cronograma de Entrega de Bienes y/o Servicios, y de Pagos, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni otros términos y condiciones de la Oferta.
27. Notificación de la Adjudicación: Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el Comprador firmará con el Licitante el **Contrato a Largo Plazo**. El Contrato a Largo Plazo sólo podrá ser aceptada por el Proveedor mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo o por la entrega a tiempo de los bienes, de conformidad con los términos del Contrato a Largo Plazo, aquí especificados. La aceptación del Contrato a Largo Plazo constituirá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y las obligaciones de las partes se regirán, exclusivamente por los términos y condiciones del Contrato a Largo Plazo y las Órdenes de Compra que se emitan por cada requerimiento.

28. Firma de la Contrato a Largo Plazo y Orden de Compra: Una vez firmado el Contrato a Largo Plazo entre Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos y el licitante que resulte adjudicado se emitirá la Orden de Compra inicial, la cual  deberá firmar, fechar y

29. Garantía de Fiel Cumplimiento: El Licitante suministrará conjuntamente con la firma del contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de acuerdo al Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento proporcionada en los Documentos de Licitación.

El incumplimiento por parte del Licitante, de los requisitos de la Cláusula 26 y la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes, será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en cuyo caso el Proyecto podrá adjudicar el contrato al Licitante con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva licitación.



**Anexo II
 DATOS DE LA LICITACIÓN**

Los siguientes datos específicos para los bienes que van a ser obtenidos serán complemento o enmienda a las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Licitantes. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones a los Licitantes.

Cláusula (s) referida(s) de las Instrucciones a los Licitantes.	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones a los Licitantes.				
Nombre del Proyecto:	<p>Servicios de Mejoramiento de Suelos, bajo el Proyecto No.010576 MAG “<i>Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos</i>”, el objetivo del Proyecto es apoyar en la preparación y mejoramiento del suelo para la agricultura familiar en la zona de Canindeyú-San Pedro, Paraguay, tal y como queda descrito más detalladamente en la Sección II del presente Invitación a Licitación IAL/00104576/066/2019</p> <p>El llamado a licitación incluye lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Servicios</th> <th>Superficie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de Mejoramiento de Suelos en la zona de Canindeyú/San Pedro</td> <td>Mínimo 300 hectáreas Máximo 500 hectáreas.</td> </tr> </tbody> </table>	Servicios	Superficie	Servicios de Mejoramiento de Suelos en la zona de Canindeyú/San Pedro	Mínimo 300 hectáreas Máximo 500 hectáreas.
Servicios	Superficie				
Servicios de Mejoramiento de Suelos en la zona de Canindeyú/San Pedro	Mínimo 300 hectáreas Máximo 500 hectáreas.				
Número y Nombre de la Licitación:	IAL/00104576/066/2019 “Servicios de Mejoramiento de Suelos en la zona de Canindeyú/San Pedro”				
Nombre del Comprador:	Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos				
Dirección del Comprador:	Oficina Central, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero, Asunción, Paraguay.				
Idioma de la Oferta:	Español				
Precio de la Oferta:	Los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y total en (Guaraníes, IVA INCLUIDO). Los precios indicados en la oferta incluirán todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones en que el oferente deba incurrir.				
Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificación del Licitante:	<p>El Licitante deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formulario I “Presentación de la Oferta” Anexo VII. b) Formulario II “Lista de Precios” Anexo VIII. c) Formulario III “Especificaciones Técnicas Ofertadas” Anexo X. d) Formulario IV “Cronograma Estimado de Entrega y Calendario de Pagos” Anexo VI. e) Formulario de Declaración Jurada Compromiso de Contratación Mano de Obra Local f) Formulario con el listado del Equipo Mínimo requerido <p>Documentos que evidencien que el Licitante es elegible y está calificado para ejecutar la Contrato a Largo Plazo:</p>				

Invitación a Licitar

	<p>documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ii. Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este documento. iii. Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes (RUC). iv. Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. v. Fotocopia del comprobante de pago de la Patente de la Municipalidad del domicilio del Ofertante, correspondiente al primer semestre del 2019. vi. Fotocopia de los Balances de los dos últimos ejercicios, correspondientes a los años 2.017 y 2018, presentados ante la Dirección de Fiscalización Tributaria y/o la Dirección de Grandes Contribuyentes vii. Fotocopias de al menos 3 (tres) actas de recepción, contratos y/o facturas que demuestren que la Empresa oferente proveyó a satisfacción bienes y servicios similares a los requeridos en este proceso. viii. En el caso de aplicación de Cal Dolomítica presentar copia del Certificado de Registro de Entidades Comerciales expedido por el SENAVE. ix. Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos. x. En caso de presentación en consorcio ya constituidos, deberán cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> a. Se requiere que el Consorcio se encuentre debidamente consorciado en Paraguay previo a la presentación de la oferta. b. Presentar documento que acredite su antigüedad en el mercado con fecha previa a la presentación de la oferta. c. El consorcio deberá cumplir con todos los requerimientos. d. Declaración expresa de compromiso formal de no modificar los términos del documento Contrato de Consorcio, hasta que el servicio haya sido concluido satisfactoriamente a favor de Proyecto 00104576 (MAG) Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos No se aceptará carta de intención de conformación de consorcio.
<p>Período de Validez de la Oferta:</p>	<p>Noventa días (90)</p>
<p>Garantía de Seriedad de la Oferta:</p>	<p>Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) a ser presentado en la forma indicada en el numeral 13 de las Instrucciones a los Licitantes</p> <p>Todos los OFERTANTES deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta por el valor y en las condiciones que se especifican más adelante en el An</p> 

Invitación a Licitar

<p>Formas aceptables de Garantía de Licitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía bancaria. - Cheque emitido por cualquier banco/cheque de caja/Cheque certificado. - Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta <p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser una póliza de garantía emitida por una Compañía Aseguradora de plaza o internacional, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay o su país de origen y con Coeficientes de Cumplimiento de Margen de Solvencia (M.S.) y de Fondo de Garantía (F.G.) mayores a 1 (uno). La garantía deberá emitirse a satisfacción del Contratante y en los términos indicados en el formulario en el Anexo IX.</p>
<p>Visita al Sitio</p>	<p>Los licitantes interesados podrán coordinar una visita al sitio del 9 al 13 de agosto en días y horas hábiles para la cual deberán coordinar con el representante del MAG en el siguiente correo electrónico y Número telefónico:-----</p> <p>Fecha: del 12 al 14 de agosto 2019 Horario: de 10:00 horas 15:00 horas Lugar: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Dirección: Yegros 437 esquina 25 de Mayo</p> <p>Teléfonos: (995) 021- 660505 Correo electrónico: cirodura@gmail.com y adquisicionesNIM@gmail.com</p> <p>Los oferentes interesados deberán notificar su visita al sitio para lo cual deberán proporcionar los datos de los representantes que harán la visita a los correos electrónicos y números telefónicos arriba mencionados.</p> <p><u>No es obligatoria la visita al sitio por lo cual, la no realización de la misma no es motivo de descalificación. Sin embargo, el oferente deberá presentar en su oferta una Declaración Jurada de conocer el sitio.</u></p>
<p>Adecuación sustancial de la oferta:</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Derechos del Comprador para Cambiar los Requisitos en el momento de la Adjudicación – por ejemplo, 15% alza o disminución, cambio limitado a ____%, condición renunciada</p>	<p>Se permite aumentar o disminuir los servicios solicitados hasta un máximo del 25%.</p>
<p>Pago Anticipado</p>	<p>NO APLICA</p>



Anexo III

Contrato a Largo Plazo y Condiciones Generales

CONTRATO ACUERDO A LARGO PLAZO

Para el Proyecto 00104576/2019 (MAG)
“APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS”

No. _____

El presente Contrato a Largo Plazo es suscrito entre el **APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**”, con domicilio en xxxxx ubicada en dirección del Proyecto, (en adelante se denominará el Proyecto XXXXX) y _____, (en adelante se denominará el Contratista) con domicilio en _____.

CONSIDERANDO que el Proyecto XXXXX suscribirá el presente Contrato a Largo Plazo para la **Servicios de Mejoramiento de Suelos** que brindará el Contratista al Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos” de conformidad con la Normativa para Proyectos de Implementación Nacional (NIM), puede llegar a acuerdos contractuales específicos con el Contratista, según lo indicado en el presente documento.

CONSIDERANDO que conforme a la Invitación a Licitar para **Servicios de Mejoramiento de Suelos** para el Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, la oferta del Contratista fue aceptada luego del proceso licitatorio;

POR CONSIGUIENTE, el Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, y el Contratista (denominados de aquí en adelante las “Partes”) por este medio acuerdan lo siguiente:

Artículo 1: ALCANCE DEL TRABAJO

1. El Contratista proveerá los tipos de servicios y productos, los cuales se encuentran enunciados en el Anexo II y Anexo III adjunto (Cronograma de Entrega de Bienes y/o Servicios y Especificaciones Técnicas, respectivamente) conforme a lo requerido por el Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, en la zona de Canindeyu-San Pedro, Paraguay.
2. Tales Bienes y/o Servicios se prestarán a los precios mencionados en el Anexo IV. Los precios se mantendrán vigentes por un período de 1 (un) año contado a partir de la fecha de entrada en vigor del presente contrato.
3. El Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, no garantiza la adquisición de ninguna cantidad mínima de bienes y/o servicios durante el período de vigencia del Contrato, el cual será de 1 (un) año, sujeta al límite presupuestario asignado al contrato de (Números) y (Letras) IVA incluido.

Artículo 2: CAMBIOS EN LAS CONDICIONES

4. En la eventualidad de que ocurra alguna mejora tecnológica y/o reducción de precios de los bienes durante la vigencia del presente Contrato, el Contratista notificará al Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, de manera inmediata. Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, considera el impacto que causaría

Artículo 3: REPORTES DEL CONTRATISTA

5. El Contratista le reportará al Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, sobre los Bienes entregados y/o servicios prestados con la periodicidad indicada en las Especificaciones Técnicas.

Artículo 4: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES.

6. Las Condiciones Generales estándar del Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, para Bienes y/o Servicios adjuntas en el Anexo I aplicarán al presente Contrato y a cualquier Contrato subsiguiente, de acuerdo con el párrafo arriba indicado.

Artículo 5: ACEPTACIÓN

7. El presente Contrato reemplaza a todos los acuerdos escritos u orales previos entre las partes, si los hubiere, y con respecto al suministro de los Bienes y/o Servicios mencionados en el presente documento.
8. El presente contrato estará vigente hasta el _____, siendo la primera entrega de los bienes y/o servicios requeridos en fecha _____ en el Proyecto 00104576/2019 (MAG) “Apoyo a Pequeños Productores para la Producción de Alimentos”, en la ciudad de la zona de Canindeyu-San Pedro, de la República del Paraguay, y posteriormente conforme a las órdenes de compra emitidas

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las partes, debidamente autorizados, firman el presente acuerdo.

Por y en nombre de

Por Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO

Representante Legal
Fecha:

Director Nacional de Proyecto
Fecha:

ANEXOS DEL CONTRATO A LARGO PLAZO

**ANEXO I
CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES**

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATOS

1 CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición legal de un contratista independiente con respecto al Proyecto XXXXX “Apoyo al Plan de Inversiones de NOMBRE DEL PROYECTO en la NOMBRE DEL PROYECTO”, el Gobierno, y el PNUD. Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que emplee se considerarán bajo ningún aspecto empleados o agentes del Proyecto XXXXX “Apoyo al Plan de Inversiones de NOMBRE DEL PROYECTO en la NOMBRE DEL PROYECTO”, el Gobierno, el PNUD ni de



2 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al Proyecto “**NOMBRE DEL PROYECTO**” en relación con la prestación de los Bienes conforme a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al **NOMBRE DEL PROYECTO**, al Gobierno, al PNUD o a las Naciones Unidas y llevará a cabo la entrega de los bienes comprometidos bajo este contrato velando en todo momento por los intereses del Proyecto.

3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACIA SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará, para trabajar bajo este Contrato, a individuos confiables que se desempeñen eficazmente en la ejecución del mismo, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a elevadas normas éticas y morales.

4 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de él, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**”.

5 SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el Contratista requiriera los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación escrita previa y la autorización del **NOMBRE DEL PROYECTO**” para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el presente Contrato. Los términos y condiciones de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones de este Contrato.

6 PROHIBICIÓN DE QUE LOS FUNCIONARIOS OBTENGAN BENEFICIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del Proyecto “**NOMBRE DEL PROYECTO**”, del Gobierno, del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista acepta que la violación de esta norma constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** al Gobierno, al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución de este Contrato. Esta cláusula será aplicable también, *inter alia*, a cualquier reclamo y responsabilidad que se vincule con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados del Contratista, así como responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o artículos patentados, material protegido por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en el presente Artículo no caducarán al terminar este Contrato.

8 SEGUROS Y RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS

- 1) El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la entrega de los bienes en virtud del presente Contrato.
- 2) El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros correspondientes para cubrir indemnizaciones por accidentes de trabajo o su equivalente para su personal por cualquier reclamo a causa de accidentes o fallecimiento que pudieran tener lugar con relación a este Contrato.
- 3) El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un

Invitación a Licitar

a la propiedad, que pudieren tener vinculación con la prestación de los bienes y servicios bajo este contrato o por la utilización de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado o de propiedad del Contratista o de sus agentes, empleados o subcontratistas para la ejecución del trabajo o la prestación de los servicios vinculados con el presente Contrato.

- 4) A excepción de la indemnización del personal por accidentes de trabajo, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:
 - (i) Designar al Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**” como asegurado adicional;
 - (ii) Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**;
 - (i) Incluir la indicación de que el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**” será notificado por escrito con treinta (30) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.
- 5) El Contratista proporcionará, a solicitud del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**, prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo esta Cláusula.

9 EMBARGO PREVENTIVO / DERECHO DE GARANTIA REAL

El Contratista no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse y que se le deba en virtud del trabajo realizado o de los materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10 PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO

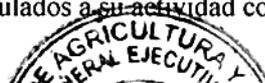
La propiedad de cualquier equipamiento y de suministros que pudiera proporcionar el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** quedará en manos del Proyecto, debiéndose devolver al Proyecto dicho equipamiento al finalizar el presente Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipamiento deberá devolverse al Proyecto en las mismas condiciones en que fuera recibido originalmente por el Contratista, a excepción del desgaste normal que el mismo pudiera haber sufrido por su utilización. El Contratista será responsable ante el Proyecto por el equipamiento dañado o deteriorado más allá del desgaste normal causado por su utilización.

11 DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El **NOMBRE DEL PROYECTO**” será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A solicitud del Proyecto, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable.

12 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN), el Gobierno, el PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no publicitará o hará pública la circunstancia de que está prestando la entrega de bienes y servicios para el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**, el Gobierno, el PNUD o las Naciones Unidas o abreviatura alguna de sus nombres con fines vinculados a su actividad comercial.



Invitación a Licitar

- 1) Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista en virtud del presente Contrato serán de propiedad del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** y serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente a los funcionarios del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.
- 2) El Contratista no podrá divulgar en ningún momento a ninguna persona, Gobierno u autoridad ajena al Proyecto ninguna información a la que tenga acceso a causa de su vinculación con el Proyecto y que no tenga estado público, sin la autorización del Proyecto, ni podrá utilizar la misma para su propia ventaja. Estas obligaciones no caducarán al terminar el presente Contrato.

14 FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar que estén fuera del control de las Partes.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista también notificará al Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazaría interferir con la ejecución del presente Contrato. Esta notificación incluirá todas las medidas alternativas razonables para dar cumplimiento al presente que no se vean impedidas por el evento de fuerza mayor. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en la Cláusula 15 "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

15 RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato con causa justificada, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito con un preaviso de treinta días. La iniciación de un procedimiento arbitral según la Cláusula 16 "Resolución de Conflictos" que se indica más abajo, no se considerará una rescisión del presente Contrato.

El Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** se reserva el derecho de rescindir sin causa alguna el presente Contrato, en cualquier momento, notificando por escrito al Contratista con 15 días de anticipación, en cuyo caso el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste incurriera con anterioridad a la recepción del aviso de rescisión.

En caso de rescisión por parte del Proyecto bajo el presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el Proyecto al Contratista a excepción del que corresponda por trabajos y productos entregados satisfactoriamente de acuerdo con las cláusulas expresas de este Contrato. El Contratista tomará las medidas necesarias para finalizar el trabajo y de los productos correspondientes en forma perentoria y ordenada a fin de minimizar pérdidas y gastos adicionales.

En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista, el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** podrá, sin perjuicio de ningún otro derecho que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato a partir de esa fecha. El Contratista informará inmediatamente al

Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** en caso de que sucediera alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1) Resolución Amigable

Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

2) Arbitraje

A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación a este Contrato, o con la violación, terminación o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el párrafo precedente de este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

17 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con él se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de sus órganos subsidiarios.

18 EXENCIÓN IMPOSITIVA (NO APLICA)

a) En virtud del Acuerdo Marco entre (PAIS) y el PNUD, ambas partes han acordado aplicar a los Proyectos bajo asistencia del PNUD lo dispuesto en la sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, por lo cual las contrataciones realizadas en el marco de los Proyectos bajo asistencia del PNUD estarán exentas de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial.

b) En consecuencia, el Contratista autoriza al (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) antes de efectuar esos pagos y el (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN), en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesta. En ese caso, el Contratista presentará al (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

19 TRABAJO DE MENORES

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus proveedores se encuentra involucrado con prácticas que violen los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de la misma que, *inter alia*, requiere que se proteja a los menores de la realización de trabajos riesgosos o que interfieran con la educación del menor o sean dañinos para su salud o atenten contra su desarrollo físico, mental, espiritual,

Invitación a Licitar

19.2 Cualquier violación de esta declaración y garantía permitirá al Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** rescindir el presente Contrato en forma inmediata, notificando debidamente al Contratista, sin cargo alguno para el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**.

20 MINAS

20.1 El Contratista manifiesta y garantiza que ni el Contratista ni sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patentamiento, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas o en actividades que se relacionen con los componentes primariamente utilizados para fabricar las Minas. El término "Minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II, adjunto a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

20.2 Ante cualquier violación de esta manifestación o garantía el Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** tendrá derecho a rescindir este Contrato de inmediato mediante notificación enviada al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**.

21 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentaciones que se relacionen con sus obligaciones conforme al presente Contrato.

22 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Ninguna modificación o cambio efectuados a este Contrato, y ninguna renuncia a cualquiera de sus disposiciones ni cualquier relación contractual adicional con el Contratista tendrá validez y será aplicable frente al Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO** salvo que se incluya en una enmienda al presente Contrato que esté debidamente firmada por el funcionario autorizado del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO**.

ANEXOS DEL CONTRATO A LARGO PLAZO

Anexo A. Cronograma de Entregas de Bienes y Servicios

Anexo B. Especificaciones Técnicas

Anexo C. Lista de Precios Unitarios



Anexo IV
CONDICIONES ESPECIALES

Garantía de Calidad de los Bienes

Aplica: Si __ No xx

Si dentro de los doce meses siguientes de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan defectos o surgen en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, bien sea mediante reemplazo o por reparación, en el plazo mas inmediato posible acordado entre el Proveedor y el Comprador luego de reportado el mismo.

Liquidación de Daños y Perjuicios

Aplica: Si XX No __

Si el Proveedor deja de suministrar los bienes o servicios especificados dentro del período estipulado en la Orden de Compra, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del Precio de la Orden de Compra, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada semana de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.

Garantía de Fiel Cumplimiento

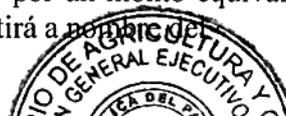
Aplica: Si XX No __

c) Dentro de 7 a 15 días de firmado el Contrato, el Licitante ganador proveerá una Garantía de Fiel Cumplimiento al Comprador en un monto **de 10% del Valor total del Contrato a Largo Plazo.**

b) La Garantía de Fiel Cumplimiento será válida hasta treinta (30) días después posteriores a la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes y aprobación de los mismos a entera satisfacción del Proyecto.

c) El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo contrato.

d) La Garantía de Fiel Cumplimiento se emitirá en la moneda del Contrato y asumirá una de las siguientes formas. 1) Aval Bancario emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; ó 2) una póliza de seguro emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay y con Coeficientes de Cumplimiento de Margen de Solvencia (M.S.) y de Fondo de Garantía (F.G.) mayores a 1 (uno) en (guaraníes) por un monto equivalente al 10% (diez) del valor del contrato. El documento se emitirá a nombre del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO.



Invitación a Licitar

Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO” y su vigencia excederá en treinta (30) días calendarios adicionales, la fecha prevista de entrega de bienes. La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento del Contrato, incluyendo cualquier obligación de garantía, una vez cumplida la entrega de los bienes y servicios a entera satisfacción del Proyecto.

e) La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía.

Garantía de Anticipo: NO APLICA

Si_ No_XX



Anexo V
CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Persona Responsable	Fecha de Entrega
1	Destronque	1	hectáreas	Programa 2KR	
2	Destoque	1	hectáreas	Programa 2KR	
3	Primera Rastroneada	1	hectáreas	Programa 2KR	
4	Encalado con Cal agrícola tipo dolomítica de al menos 90% de PRNT	1	hectáreas	Programa 2KR	
5	Segunda Rastroneada	1	hectáreas	Programa 2KR	

CRONOGRAMA REFERENCIAL

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Tiempo estimado
1	Destronque	1	hectáreas	2 HORAS
2	Destoque	1	hectáreas	2 HORAS
3	Primera Rastroneada	1	hectáreas	2 HORAS
4	Encalado con Cal agrícola tipo dolomítica de al menos 90% de PRNT	1	hectáreas	2 HORAS
5	Segunda Rastroneada	1	hectáreas	2 HORAS

OBSERVACIONES: en el lapso de dos horas la empresa adjudicada deberá realizar todos los servicios listados precedentemente (ítem 1 al 5), es decir una Ha, deberá estar apta para la siembra en 2 horas.

- Una vez emitida la orden de compra, el adjudicado deberá iniciar los trabajos en el lapso máximo de 48 horas.

Forma de Pago

100% contra recepción conforme de los bienes y servicios requeridos en cada orden de compra, a través de la nota de remisión, acta de recepción satisfactoria. y entrega de certificado de calidad del producto.

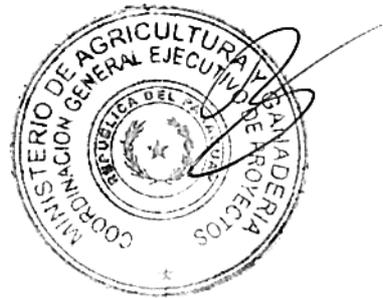
1. La solicitud de provisión se realizará a través de Órdenes de Compras emitidas por la Contratante, en la cual se detallarán la fecha, la descripción del bien, el lugar de entrega, las cantidades a ser suministradas y estar debidamente firmado, el cual se expedirá en base a los requerimientos de NOMBRE DEL PROYECTO por tratarse de un contrato a largo plazo.
2. El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios adjudicados y correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y NOMBRE DEL PROYECTO rechace dichos bienes.
3. Se realizará la inspección a la entrega de los servicios para verificar el cumplimiento en cantidades de hectáreas trabajadas en conformidad con lo indicado en las



Invitación a Licitar

Especificaciones Técnicas y con lo ofertado por el Proveedor. Esta inspección podrá incluir pruebas aleatorias de análisis de calidad del producto.

4. De la inspección de entrega se levantará un acta de recepción en la cual el Comprador hará constar si los servicios cumplen o no con lo establecido con las Especificaciones Técnicas y con lo ofertado por el Proveedor, y de ser así su total aceptación por los bienes recibidos. El Proveedor podrá designar a una persona para que esté presente en el acto de inspección de los servicios y podrá hacer constar en el acta que se levantará sus observaciones sobre lo declarado en la misma. La inspección de los servicios se coordinará entre Comprador y Proveedor y se realizará de conformidad con lo establecido en el plan de entrega de los mismos. En caso de ausencia de un designado por el Proveedor en el acto de la inspección, se levantará el acta correspondiente haciendo constar tal hecho.



Anexo VI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: 1

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	
1.	Destronque	Para el destronque, y la remoción de todos los rastrojos y desechos hasta un lugar determinado dentro de la parcela acordado con el comité/federación responsable, al menos 12 horas de trabajo por día, para 6 hectáreas.
2.	Destoque	Para destoque, hilerado, al menos 12 horas de trabajo por día, para 6 hectáreas.
3.	Primera Rastroneada	Con rastra pesada que realizaran una pasada, al menos 12 horas de trabajo por día, para 6 hectáreas.
4.	Encalado con cal agrícola tipo dolomítica de al menos 90% de PRNT	Provisión de Cal Agrícola tipo dolomítica de al menos 90% de PRNT puesta en las fincas/parcelas, e incorporadas al suelo para, al menos 12 horas de trabajo por día, para 6 hectáreas., mínimamente se deberá aplicar al menos 1,000 Kg de Cal por hectáreas.
5.	Segunda Rastroneada	Rastra liviana con una pasada cruzada (con respecto a la primera rastroneada) para terminación de la preparación del suelo al menos 12 horas de trabajo por día, para 6 hectáreas.



Anexo VII
FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN
DE LA OFERTA

Señores de []:

Después de haber examinado los Documentos de Licitación y de manifestar interés en participar, los aquí suscritos, ofrecemos el suministro y entrega de (*descripción de los bienes*) de conformidad con los mencionados Documentos de Licitación por **precio unitario de (*Precio Unitario de la Oferta en palabras y números*)** como podrá ser determinado de acuerdo con la Lista de Precios anexa, siendo parte de esta Oferta.

Declaramos que aceptamos cumplir con las condiciones especiales y generales especificadas en los Documentos de Licitación.

Nos comprometemos, si nuestra Oferta es aceptada, a entregar los bienes de acuerdo con lo estipulado en el **CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS, Y DE PAGOS**.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía bancaria por una suma equivalente al [indicar número] % por ciento del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el Comprador.

Convenimos en mantener ésta Oferta por un período de (*número*) días desde la fecha fijada para la Apertura y Recepción de Ofertas en la Invitación a Licitar, y permanecerá vigente y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de ese período.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Oferta que reciban.

Fecha el día..... de..... (*Año*).

.....
Firma

.....
por

Persona debidamente autorizada para firmar la Oferta por **ya en** representación de.....



ANEXO VIII

FORMULARIO DETALLE DEL EQUIPO MINIMO A PRESENTAR

El oferente deberá indicar en su oferta el equipo con el cual cuenta para realizar los servicios requeridos, de acuerdo al siguiente listado:

N°	Descripción	Cantidad requerida	Marca y modelo	Aportado por (1) (Consortio)	El equipo es			Observaciones
					propio	alquilado	por adquirir	
1	Maquina Topadora con tracción a oruga.	1						
2	Maquina Topadora con tracción a rueda tracción 4x4	2						
3	Retro pala con tracción a rueda (4x4)	2						
4	Tractor Agricola tipo 4 x 4	5						
5	Rastra liviana (Accesorio)	5						
	Rastra pesada (Accesorio)	5						
6	Máquinas Encaladoras (accesorio)	5						



ANEXO IX

DECLARACIÓN JURADA

COMPROMISO DE CONTRATACION MANO DE OBRA LOCAL

El que suscribe _____ declaro bajo fe de juramento que de resultar adjudicado en la Invitación a Licitar No. IAL/00104576/066/2019 “Servicios de Mejoramiento de Suelos”, me obligo a contratar mano de obra local en un porcentaje igual o mayor al 50% de hombres y mujeres trabajadores (as) directos en campo, que realizarán trabajos directamente en las fases de los servicios requeridos, que no se limita únicamente a los siguientes rangos que se indican a continuación, entre otros:

- a. Peones
- b. Operarios
- c. Personas para seguridad
- d. Personas para proveer alimentos en campo
- e. Operadores de Equipos de agrícolas
- f. Inspectores de campo.
- g. Capataces

Se llevarán registros mensuales durante la ejecución de los trabajos de los servicios requeridos, entre otros:

1. Cantidad de trabajadores y trabajadoras contratadas y en qué puestos/áreas.
2. Dirección Numero de cedula de identidad

Antes del inicio de los trabajos presentaré el listado del personal a ser contratado con el detalle del numero de cedula de identidad y firma de este.

Nombre: _____

Firma: _____

Numero de Cedula: _____

Fecha: _____



Anexo X
LISTA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

1. La Lista de Precios debe proporcionar un desglose de costos (costo unitario de la cal, costo del transporte, estibas, pallets, entre otros.) para cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.
2. Las descripciones técnicas de cada ítem propuesto deben presentar suficiente detalle, a fin de permitirle al Comprador determinar la conformidad de la Oferta con respecto a lo establecido en el **CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS, Y DE PAGOS** y las Especificaciones Técnicas. Se requiere acompañar la descripción detallada de los equipos/bienes ofrecidos con catálogos y folletos descriptivos.
3. El peso/volumen estimado de los envíos debe formar parte de la documentación presentada.
4. Todo precio/tarifa (Precios Unitarios) cotizado de bienes importados debe incluir todos los impuestos.
5. El formato que aparece en las siguientes páginas se debe utilizar en la preparación de la Lista de Precios. El formato presenta una estructura específica que puede o no ser aplicable, pero se indica a manera de ejemplo.

Lista de Precios Unitarios

Nombre del Licitante _____

Número de la licitación _____ Página _____ de _____

1	2	3	4	5	6
Bien y/o Servicio Conexo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad requerida	Precio unitario (*)	Precio Total por Ítem
Servicio	Destronque	Hectárea	1		
Servicio	Destoque	Hectárea	1		
Servicio	Primera Rastroneada	Hectárea	1		
servicio	Encalado con cal agrícola tipo dolomítica de al menos 90% de PRNT	Hectárea	1		
Servicio	Segunda Rastroneada	Hectárea	1		
Gran Total					

(*) **Este Precio Unitario** comprende todos los arreglos que resulten necesarios para hacer llegar la mercancía desde su origen hasta el lugar de destino final especificado en este documento, inclusive los gastos que implican el caso de bienes importados, la tramitación de la respectiva nacionalización y transporte interno y

Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos
Apoyados por el PNUD

Invitación a Licitar

Además, deberán incluirse los impuestos, tasas y aranceles de ley que correspondan, dando por un hecho que forman parte de las ofertas.

Nota: en el caso de discrepancias entre el precio unitario y el subtotal por Ítem, prevalece el precio unitario, a los efectos de determinar el valor cotizado en la oferta.

Firma del Licitante _____



Anexo XI
FORMULARIO DE GARANTÍA DE
SERIEDAD DE LA OFERTA

Señores de []:

Por cuanto (*nombre del Licitante*) (en lo adelante denominado el “Licitante”) ha presentado su Oferta fechada (*fecha de presentación de la oferta*) para el suministro de (*nombre/o descripción de los bienes*) (en lo adelante denominado “la Oferta”).

Hágase saber que NOSOTROS (*nombre del Banco*) teniendo nuestra oficina registrada en (*dirección del banco*), (que en lo adelante se denominará “el Banco”), estamos obligados con (*nombre del Comprador*), (quien en lo adelante se denominará “el Comprador”) por la suma de _____, cuyo pago se hará efectivo a dicho Comprador; el Banco se compromete y compromete a sus sucesores a pagar, mediante el presente documento.

Sellado con el sello Común de dicho Banco, el día _____, de _____.

LAS CONDICIONES de esta obligación son:

1. si el Licitante retira su Oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Licitante en el Formulario para la Presentación de la Oferta; o
2. si el Licitante, habiendo sido notificado de la aceptación de su Oferta por el COMPRADOR durante el periodo de validez de la Oferta
 - a) no se atiende o se rehúsa a ejecutar la orden de Compra, o
 - b) no se atiende o se rehúsa a proporcionar la Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo con las Instrucciones a los Licitantes

nos comprometemos a pagarle al Comprador hasta la cantidad mencionada anteriormente, al recibo de su primer reclamo por escrito, sin que el Comprador tenga que justificar su reclamo, siempre y cuando en su reclamo el Comprador haga notar que la cantidad reclamada en el mismo se deba a ello, debido a la presencia de una o ambas condiciones, especificando cual es la condición o condiciones que se presentan. Esta Garantía permanecerá vigente hasta treinta (30) días inclusive después del Período de Validez de la Oferta, cualquier reclamo al respecto deberá llegar al banco a más tardar en la fecha anteriormente señalada.

.....
Firma del Banco

Anexo XII
FORMULARIO DE GARANTÍA
DE FIEL CUMPLIMIENTO

Señores de []:

POR CUANTO (*nombre y dirección del Proveedor*) (quien en lo adelante se denominará “el Proveedor”) se ha comprometido de acuerdo a la Orden de Compra



Invitación a Licitar

No. de fecha a suministrar (*descripción de los bienes*).....
(que en lo adelante se denominará “la Orden de Compra”).

Y POR CUANTO haya sido estipulado por ustedes en dicha Orden de Compra que el Proveedor le proporcionará a usted(es) una garantía bancaria, emitida por un banco reconocido por la suma especificada, como Garantía de Fiel Cumplimiento con sus obligaciones, de acuerdo con la Orden de Compra.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al proveedor esta garantía bancaria:

POR LO TANTO, afirmamos que somos el Fiador y responsables ante usted(es), en representación del Proveedor, hasta por un total de (*cantidad de la garantía en palabras y números*), siendo dicha suma pagadera en los tipos y las proporciones de moneda en las cuales el Precio de la Orden de Compra se paga, y nos comprometemos a pagarle a usted(es) al momento de su primer reclamo escrito y sin objeción ni discusión cualquier suma(s) dentro de los límites de (*cantidad de la garantía, ya mencionada*) sin que usted(es) necesite probar o demostrar motivos o razones de su reclamo, por la suma especificada.

Esta garantía será válida hasta treinta (30) días inclusive de la fecha del cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo toda obligación de la garantía.

FIRMA Y SELLO DEL FIADOR

Fecha.....
.....
Nombre del Banco.....
Dirección.....

